INFORME FINAL DE EVALUACION
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON SAS
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-034-2024

OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL INMUEBLE DENOMINADO COTTON TREE SPA, UBICADO EN LA BAHIA SUROESTE DE LA ISLA DE PROVIDENCIA."

El grupo evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido en la Adenda No. **05** de la Invitación Abierta a presentar propuestas No. FNTIA-034-2024, procede a emitir el informe de verificación de requisitos habilitantes y final de evaluación, así:

No.	Oferente
5	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON SAS CON NIT 830.005.455-1

I. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE No. 5 Sociedad de Inversiones y Construcciones VALENCIA ENCISO SOCICON SAS NIT 830.005.455-1 REPRESENTANTE LEGAL: JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ CC 79.334.943			
	PASA		OBSERVACIONES	
	SI	NO		
3.1.1 Carta de presentación de la oferta. (Formato No. 1).	x		El oferente allega carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal, el cual ostenta la calidad de ingeniero civil	
3.1.1.1 Apoderado	N/A			

3.1.2 Existencia y Representación Legal	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de existencia y representación legal.	
3.1.2.3 Proponentes Plurales (Formato No. 2).	N/A			
3.1.2.4 Acta de Junta Directiva, Junta de Socios u órgano competente.	N/A			
3.1.3 Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	x		El oferente aportó en debida forma el certificado de pagos de seguridad social y aportes legales, suscrito por el revisor fiscal.	
3.1.4 Garantía de Seriedad de la Propuesta	x		El oferente la garantía de seriedad de la oferta, junto el comprobante de pago de la prima de garantía.	
3.1.5 Documento de identificación del Reperesentante Legal del Proponente o la Persona Natural o Apoderado	X		El oferente aportó en debida forma el documento de identificación del Representante legal.	
3.1.6 Contribución Parafiscal (Si aplica)	X		N.A	
3.1.7.1 Certificado de no estar incurso en causal de	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de no estar incurso en causal de disolución o liquidación.	

Disolución o Liquidación (Formato No. 3).				
3.1.7.2 Declaración bajo la gravedad de juramento inhabilidades, incompatibilididades y conflicto de intereses (Formato No. 4)	X		El oferente aportó en debida forma la declaración bajo gravedad de juramento de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés.	
3.1.7.3 Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas (Formato No. 5).	X		El oferente aportó en debida forma la manifestación de no incursión de prácticas restrictivas de la competencia.	
3.1.7.4 Formato Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado (Formato No. 6).	X		El oferente aportó en debida forma el formato de compromiso anticorrupción y proceso de integridad, compromisos asumidos por el proponente.	
3.1.8 a. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Contraloría General, respecto de la persona jurídica y su representante legal.	
3.1.8 b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General, respecto de la persona jurídica y su representante legal.	
3.1.8 c. Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional.	x		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Policía Nacional.	

3.1.9 De la participación de asociados accionistas socios o su beneficiario	x		El oferente aporta la certificación de participación accionaria en debida forma	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**			

II. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

"(...) Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que se encuentren inscritos en el Registro, (ii) la presentación del FORMATO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA [Formato No. 7] para todos los Proponentes y (iii) los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral (3.2.5) Documentos válidos para la acreditación de la experiencia...

La evaluación de los Proponentes que acrediten su experiencia a través del RUP, se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.(...)"

NOMBRE OFERENTE	**SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON SAS**
Integrante 1	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON SAS
NIT	830.005.455-1
PORCENTAJE	100%
Representante Legal	JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ
RUP INTEGRANTE 1	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON SAS
FECHA DE EXPEDICIÓN RUP	4/10/24
FECHA DE INSCRIPCIÓN	9/05/14
FECHA DE RENOVACIÓN RUP	23/04/24
TAMAÑO DE EMPRESA	**GRAN EMPRESA**

3.2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
FORMATO NRO. 7	7. Formato - Experiencia Especifica	
CONSECUTIVOS CONTRATOS	RUP 60 / Contrato Nor. FC-OC-004-DE 2013 SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.	RUP 73/ Contrato Nro. FC-OC-005 DE 2013 SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.
DEBIDAMENTE FIRMADO	R/L JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ	
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.	En cuyo objeto o alcance se relacione la ejecución de: Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de spa y/o centros de belleza y relajación y/o edificaciones comerciales y/o edificaciones institucionales, y que su valor total sumado ejecutado sea igual o superior al porcentaje el presupuesto oficial establecido en el numeral 3.2.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL RESUPUESTO OFICIAL	
CONTRATO EXPERIENCIA	**CONTRATO 1**	**CONTRATO 2**
Nro. Contrato	RUP 60 / Contrato Nor. FC-OC-004-DE 2013	RUP 73/ Contrato Nro. FC-OC-005 DE 2013 SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S.
Objeto	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL GALAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JACIENTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL GALAPA EN EL MUNICIPIO DE GALAPA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO
Contratista	**SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA**	**SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA**

Contratante	AEIOTU FUNDACION CARULLA	AEIOTU FUNDACION CARULLA
Fecha Inicio	6/05/13	16/05/13
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber sido sobre un contrato de obra cuya ejecución se haya dado con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.		
Fecha De Terminación	10/02/14	10/02/14
Clasificador De Bienes O Servicios 81101500 - 72101500 - 72121100	**81101500 - 72101500 - 72121100**	**81101500 - 72101500 - 72121100**
Valor	$ 1.032.368.380,00	
Smmlv -RUP	1675,92	1958,57
Porcentaje De Participación (%)	100,00%	100%
Valor Smmlv Certificado	**1675,9200**	**1958,5700**
Para personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas		
Documento de conformación de la persona jurídica		
DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN		
A. Acta de liquidación.	No presenta	No presenta
B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	No presenta	No presenta
C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo por parte del contratante.	SOPORTES EXPERIENCIA/FOLIO 1	SOPORTES EXPERIENCIA/FOLIO 1
D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.	No presenta	No presenta

E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.	No presenta	No presenta
F. Para el efecto de acreditar la clasificación UNSPSC, o la conformación de la estructura plural del contratista ejecutor, es posible aportar cualquier otro documento idóneo como, documento de conformación o el Contrato, suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP II.	No presenta	No presenta
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	DANIEL MEDINA GONZALEZ	DANIEL MEDINA GONZALEZ
CARGO DE QUIEN CERTIFICA	Coordinador de Infraestructura - AEIOTU FUNDACION CARULLA	Coordinador de Infraestructura - AEIOTU FUNDACION CARULLA
CONTRATO ENTRE PARTICULARES		
Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia	No presenta	No presenta
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios REVISOR FISCAL O CONTADOR vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	No presenta	No presenta
SUBCONTRATOS:		

A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Asimismo, debe contener la información requerida en la Invitación Abierta para efectos de la acreditación de la experiencia.	No presenta	No presenta
B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del contrato principal y la siguiente:	No presenta	No presenta
I. Alcance de las obras ejecutadas en el contrato principal.	No presenta	No presenta
II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad Estatal, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.	No presenta	No presenta
Observaciones		
SUMATORIA SMMLV 100%		
De 1 hasta 2 75% SMMLV (1031,02)	**3634,490**	
De 3 hasta 4 120% SMMLV (1649,64)		
Hasta 5 150% SMMLV (2062,05)		
CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	

Por lo anteriormente expuesto, el oferente **CUMPLE** el requisito habilitante de experiencia del proponente.

III. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el subnumeral 3.3.2 Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA-034-2024
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Capital de Trabajo	X	
Rentabilidad del Patrimonio	X	
Rentabilidad del Activo	X	

IV. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

El proponente **CUMPLE** los requisitos establecidos en el capítulo III, numeral 3.4 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Se observaron diferencias entre el Estado de Resultados de 2023-2022 y el Estado de Resultados 2022-2021, por lo que en etapa de subsanación se le requirió allegar aclaración.

El oferente allegó aclaración indicando que, éstas diferencias se encuentran sustentadas mediante el reporte de conciliación fiscal presentado para la declaración de renta del periodo de 2022 de acuerdo a la Resolución 000071 del 28 de octubre de 2019, que expresa que la presentación del formato de conciliación fiscal constituye una obligación formal mediante la cual los

contribuyentes del impuesto sobre la renta reportan las diferencias que surjan en la aplicación de los marcos normativos contables y las disposiciones fiscales.

Por lo anterior, adjuntó reporte de conciliación fiscal y declaración de renta del año 2022 presentada a la DIAN, en donde se evidencia que el valor a tomar como mejor ingreso operacional es de $33.821.352.521 presentado en la propuesta en el documento ¨- ESTADOS FINANCIEROS SOCICON SAS – 2023.pdf¨

Una vez validada la aclaración se procedió al cálculo de la capacidad residual cuyo resultado es el siguiente:

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO PROVIDENCIA 2024	
Componente	**Resultado**
Capacidad Organizacional	$ 33,821,352,521
Capacidad Técnica	40
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 448.850.584,36
	$ 13,528,541,008

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	$ 1,787,108,479
Anticipo	$ -
Plazo	4
Unidad de Tiempo	meses
	$ 1,787,108,479

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	***CUMPLE***

V. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

- **PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 52 PUNTOS)**

NOMBRE OFERENTE	SOCICON SAS
Integrante 1	SOCICON SAS
NIT	830.005.455-1
PORCENTAJE	100%
Representante Legal	JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ
Valor Oferta inicial	$ 1.739.916.707
Valor oferta validada	$ 1.739.916.707
Diferencia	$ -
Puntos	51,2632985

4.2 **FACTOR DE CALIDAD (HASTA 19 PUNTOS)** - Aporta documentación conforme requisito.
4.2.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1 PUNTO) - Aporta documentación conforme requisito.

4.3. VINCULACIÓN (ADICIONAL A LA MÍNIMA EXIGIDA) DE PERSONAL NO CALIFICADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (6,5 PUNTOS) **-** Aporta documentación conforme requisito.

4.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 20 PUNTOS) - Aporta documentación conforme requisito.

4.5. INCENTIVO POR PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO) - Aporta documentación conforme requisito.

FORMATO 9 – EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS) - Aporta documentación conforme requisito.

4.8 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0.25 PUNTOS) - No procede teniendo en cuenta que se encuentra categorizada como Gran Empresa.

	OFERENTES/CRITERIOS	4.1 PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 52 PUNTOS)	4.2. FACTOR DE CALIDAD (HASTA 19 PUNTOS)		4.2.3. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1 PUNTO)	4.3. VINCULACIÓN (ADICIONAL A LA MÍNIMA EXIGIDA) DE PERSONAL NO CALIFICADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (6,5 PUNTOS)	4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 20 PUNTOS)		4.5. INCENTIVO POR PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	FORMATO 9 – EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	4.8 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0.25 PUNTOS)	4.8 DESCUENTOS DE PUNTOS	TOTAL
			4.2.1. PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS (HASTA 10 PUNTOS)	4.2.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (POSGRADO EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN O EQUIVALENTE - 9 PUNTOS)									
5	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON SAS	51,2632985	10	9	1	6,5	20		1	0	0	0	98,7632985

14 DE NOVIEMBRE DE 2024
GRUPO EVALUADOR